



DECRETO N° __3270__ /

LAJA, 25 de octubre de 2010.

VISTOS:

- 1) D. A. N° 3240 de fecha 22/10/2010, que aprueba Programa Municipal "Día del Funcionario Municipal"
- 2) D. A. N° 4777 de fecha 16/12/2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010;
- 3) Sesión de Concejo N° 52, de fecha 09/12/2009, acuerdo N° 219, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir una serie de artículos para ser utilizados en las actividades de celebración del Día del Funcionario Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZESE**, a realizar devolución de gastos a don Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal, quien realizó compras y adquisición de artículos menores, por la suma de \$48.550.
- 2.- **IMPÚTENSE**, el gasto que origina el presente Decreto, al Programa Municipal "Día del Funcionario Municipal", centro de costo: 600316, cuentas: 2401008, "Premios y otros"; 2204999, "Otros".
- 3.- **CANCÉLESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Administración Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMÍR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/eup *25.10.10

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración Municipal
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Baínaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233